

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE BRAVO



Notas a los Estados Financieros Periodo del 1 al 31 de Marzo de 2019

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción: Los Estados Financieros reflejan razonablemente la Situación Financiera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo, por el periodo que se informa, tanto contable, presupuestaria y patrimonialmente. Los cuales fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Panorama Económico y Financiero: El Sistema Municipal DIF de Valle de Bravo, cuenta con patrimonio propio, presta un servicio social al Municipio a través de sus diferentes programas sociales de los cuales solo se obtiene una cuota de recuperación por dichos servicios por parte de la ciudadanía, por lo cual la mayor parte de los ingresos que son a través de participaciones las aporta el Municipio para el buen funcionamiento del DIF.

Autorización e Historia: Los primeros asentamientos humanos, en el municipio, se sabe fueron los Matlalzincas. Que se establecieron en los actuales barrios de Santa María Ahuacatlán, La Peña y Otumba. En 1432 el rey azteca Axayácatl, conquistó la región, estableciendo así lo que sería el último bastión azteca, que hacia frontera con el imperio tarasco; un siglo más tarde caería a manos de los conquistadores. Es hasta 1530, que el franciscano fray Gregorio Jiménez de Cuenca fundan San Francisco Temascaltepec del Valle (por ello actual patrono de Valle de Bravo); y es en 1839 que se eleva a la categoría de Villa del Valle, y en 1861 recibe su actual nombre Valle de Bravo. En 1971 alcanza el rango de Ciudad Típica de Valle de Bravo. El Sistema Municipal para el Desarrollo integral de la Familia fue creado el día 15 de Julio de 1985 a través de su misma Ley de creación.

Organización y Objeto Social: I.- Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;

II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;

III. Fomentar la educación escolar y extra-escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;

IV. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones públicas o privadas en el municipio;

V. Impulsar, promover o gestionar la creación de Instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de niñas, niños y adolescentes en estado de abandono, de adultos mayores y de personas con discapacidad sin recursos.

VI. Prestar servicios jurídicos y de orientación social a niñas, niños adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad carentes de recursos económicos, así como a la familia para su integración y bienestar.

VII. Proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes y restituirlos en caso de vulneración de los mismos, a través de las medidas especiales de protección que sean necesarias.

VIII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la protección de la infancia y adolescencia y la obtención del bienestar social.

IX. Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Lo Estados Financieros fueron elaborados, conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, así mismo declaro que no existen partes relacionadas, que pudieran ejercer influencias significativas sobre la toma de decisiones financieras y operativas. De igual manera manifiesto que no tengo conocimiento de eventos internos y externos que pudieran afectar su situación financiera y patrimonial.

Políticas de Contabilidad Significativas: Apegados a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las Leyes que em

Reporte Analítico del Activo: En el estado analítico del activo, específicamente en Activo Circulante tenemos un saldo final de 3,135,928.56 y en Activo No Circulante tenemos un saldo final de 2,747,333.46 a Marzo 2019

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Sin Movimientos en esta Cuenta

Reporte de la Recaudación: Sin Movimientos en esta Cuenta

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: Sin Movimientos en esta Cuenta

Calificaciones Otorgadas: Sin comentarios para este rubro

Proceso de Mejora: Sin comentarios para este rubro

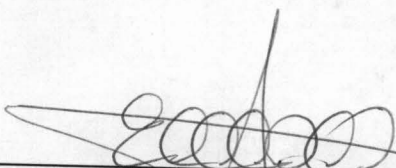
Información por Segmentos: Sin comentarios para este rubro

Eventos Posteriores al Cierre: Sin comentarios para este rubro

Partes Relacionadas: Sin comentarios para este rubro

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Dando así cumplimiento a lo establecido por el CONAC, en el documento denominado Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público Características de sus Notas

decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsab


TESORERA
ELIDETH DELGADO LOZA

